



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal de fecha 26 de junio de 2015, el pliego de condiciones económicas y administrativas que regirán en la contratación de arrendamiento de un bien inmueble, de naturaleza urbana, se convoca la contratación mediante procedimiento abierto (subasta pública).

Las condiciones de la subasta se extractan a continuación:

– *Objeto:* Alquiler del inmueble situado en la calle Rodríguez de Valcárcel, n.º 25, de esta localidad. Que consta de 3 dormitorios, salón, cocina, cuarto de baño y aseo, distribuidos en dos plantas y un jardín anexo.

– *Plazo:* Un año, renovable hasta 5 más, si no existe denuncia expresa por alguna de las partes, con la antelación indicada en el pliego de condiciones.

– *Precio:* El precio mínimo de licitación será de 1.920 euros anuales, pagadero en mensualidades de 160,00 euros.

– *Procedimiento:* Subasta pública por el sistema de plicas presentadas en sobre cerrado.

– *Garantías:* Provisional 200,00 euros. Definitiva el 5% del precio de adjudicación y complementaria del 5% del precio de adjudicación.

– *Requisitos para participar y resto de condiciones:* Los establecidos en el pliego de condiciones.

– *Lugar y plazo de recogida de pliego:* En la sede de la Junta Vecinal de Villanueva Matamala y hasta el quinceavo día natural contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Fecha de subasta:* La subasta tendrá lugar el sábado siguiente al de finalización del plazo de publicación.

En Villanueva Matamala, a 26 de junio de 2015.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Villavieja Llorente